

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 038-2016

0 4 FEB. 2016

Licenciado Jorge Oviedo Jefe Unidad de Gestión Documental y Archivo Presente

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 2 de febrero de 2016, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; en concordancia con lo establecido en la parte pertinente del artículo 10 de la "Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal de Ambato" que manifiesta: "...Las actas serán puestas a consideración del Concejo Municipal para su aprobación, a más tardar en la tercera sesión subsiguiente...", RESOLVIÓ aprobar el contenido del Acta 001-2016 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Ambato, de fecha 12 de enero de 2016, con el voto salvado de los señores concejales que no estuvieron presentes en la citada sesión.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez Secretaria del Concejo Municipal

c..c. Lic. Sandra Mayorga

Secretaría Ejecutiva Alcaldía

Archivo

RC

MUNICIPAL

DE

Sonia Cepeda 2016-02-03

